



Bogotá, D.C.

(623)

Señor  
ANÓNIMO

Asunto: Radicado No. 20236210023772

Referencia: SINPROC 3469824 Radicado Personería 2023-EE-0612192

Cordial saludo:

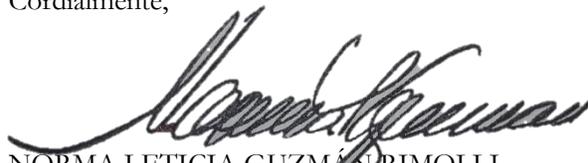
En atención al radicado del asunto remitido a esta Alcaldía por la Personería Local de Barrios Unidos con respecto a solicitud en el que se indica: “(...) *QUEJA ANONIMA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO “CIGARRERIA CAFETERIA ROSSY”* (...)” me permito informarle que obra el siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 92.12 y por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, así:

| DIRECCIÓN                               | EXPEDIENTE        | ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016  | INSPECCIÓN      |
|---|-------------------|--|-----------------|
| CL 71 A # 28 B - 13<br>CIGARRERIA ROSSY | 2022623490100895E | 92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación. | Inspección 12 B |

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso. De igual manera se dio traslado de la petición a la Décima Segunda Estación de Policía y a la Secretaría de Ambiente para el trámite pertinente

Así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI  
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva  
Alcaldía Local de Barrios Unidos  
[cdi.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co)Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P   
Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P

**FIJACIÓN EN CARTELERA**

Constancia de fijación en cartelera. Hoy, \_\_\_\_\_, siendo las siete de la mañana (7:00a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)